ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS MC N.º 078 DE 2022

CONTRATO:	MC-078-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
CONTRATISTA	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (ASOCOMUNAL)
NIT:	800.178.385-7
OBJETO:	"SERVICIO LOGISTICO Y OPERATIVO, PARA LA CELEBRACION DE LOS 40 AÑOS DE LA ASOCIACION ED JUNTAS DE ACCION COMUNAL (ASOCOMUNAL) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DIA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DIA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EMPODERADAS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL"
PLAZO INICIAL :	UN (1) DIA
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($8.795.582)
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($8.795.582)
FECHA DE INICIO:	8 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	8 DE ENERO DE 2023

El día veintidós (22) de Septiembre de 2023, en las instalaciones del Municipio de El Peñol Antioquia y en virtud de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron las siguientes personas: la señora **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA ,** ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.841.667, Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, La señora **DIANA BEATRIZ ALZATE BOTERO ,** ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.840.890, profesional universitaria de la Secretaria Desarrollo rural y medio ambiente , como supervisora del contrato, y el señor, **JAMES OLBEDO USME MORALES** identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114, actuando como representante legal de la **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (ASOCOMUNAL)** identificada con el NIT 800.178.385-7 como contratista con el fin de liquidar mutuo acuerdo el contrato de servicios

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MC-078 del 2022, así:

1. OBJETO: "SERVICIO LOGISTICO Y OPERATIVO, PARA LA CELEBRACION DE LOS 40 AÑOS DE LA ASOCIACION ED JUNTAS DE ACCION COMUNAL (ASOCOMUNAL) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DIA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DIA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EMPODERADAS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL"

1.1. PLAZO: UN (1) DIA

1.2. VALOR DEL CONTRATO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($8.795.582)

VALOR INICIAL	$8.795.582
ADICIÓN	$ 0
TOTAL	$8.795.582

1.3. SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta el comunicado de supervisión del 29 diciembre del 2022, se estableció que la supervisión designada de este contrato estaría a cargo de la profesional universitaria de la secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

1.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Descripción del Rubro**	**Registro Presupuestal**	
		N°	**Valor**
1747 09 de Noviembre de 2022	2.3.2.02.02.009.04.28	2041 29 de diciembre de 2022	$8.795.582

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato y según informe de actividades, el contratista ejecutó las obligaciones contractuales pactadas de acuerdo a lo establecido en el contrato, para el periodo comprendido entre el 08 de enero de 2023 al 09 de enero de 2023.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. Aprobación de Garantía: EL MUNICIPIO en virtud de la facultad conferida por el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se reserva la solicitud de garantías, en atención a la naturaleza del contrato, y considerando que los pagos serán realizados una vez el supervisor verifique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista.

3.2. Fecha de Terminación: La Fecha de terminación del contrato fue el 08 de enero de 2023.

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Al contrato no se le realizo ninguna modificación.

5. PAGOS AL CONTRATISTA

Al momento de efectuar el acta de liquidación se determinó que al contratista se le efectuó un pago por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($8.795.582) según como se relaciona a continuación:

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2023-352	2023-00282	10/03/2023	$8.795.582
TOTAL, PAGADO				

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.795.582
ADICION	$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$8.795.582
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$8.795.582
SALDO AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO AL MUNICIPIO	$ 0

7. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN

Para realizar la presente acta de liquidación se aportaron informe final e informe de supervisión para el pago del servicio.

8. CONCLUSIONES

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

PRIMERO: Se liquida de mutuo acuerdo el Contrato de servicios MC -078-2022.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

SEGUNDO: El servicio prestado por el señor, **JAMES OLBEDO USME MORALES** identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114, actuando como representante legal de la **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (ASOCOMUNAL)** identificada con el NIT 800.178.385-7 se ha recibido por el Municipio a satisfacción.

TERCERO: En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.

CUARTO: El Contratista manifiesta que el Municipio de El Peñol cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el contrato y la presente liquidación, declarando al municipio de El Peñol como entidad contratante a paz y salvo.

9. CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Con la firma de la presente acta de liquidación, se da aplicación al artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que, con la firma del presente documento, se da el cierre del expediente contractual.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato MC-078-2022 por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

DORA EMILSEN HERNANDEZ
Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Contratante

JAMES OLBEDO USME MORALES
Contratista

DIANA BEATRIZ ALZATE BOTERO
Profesional Universitaria
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Melissa García Valencia Profesional secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co